



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARÍ MAZUKO

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0131-2020-MDI/T

Inambari, 30 de junio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARÍ

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N.º 025-2020-MDI/T, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de la Ley de Contrataciones con el Estado, en su literal j) señala que la entidad puede contratar directamente la adquisición de bienes inmuebles existentes; y procede, por razones de localización geográfica del predio, dimensiones, fines institucionales y características del requerimiento del área usuaria, entre otros; todo para cumplir la finalidad pública de la contratación;

Que, con Acuerdo de Concejo N.º 025-2020-MDI/T, se aprobó y autorizo, la adquisición de UN BIEN INMUEBLE para la construcción del “Relleno Sanitario (disposición final de residuos sólidos) en la Localidad de Villa Santiago (Arazaire), Distrito de Inambari, Provincia Tambopata, Departamento de Madre de Dios”, conforme a los lineamientos establecidos y los fundamentos de la presente.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la compra de UN BIEN INMUEBLE para la construcción del “Relleno Sanitario (disposición final de residuos sólidos) en la Localidad de Villa Santiago (Arazaire), Distrito de Inambari, Provincia Tambopata, Departamento de Madre de Dios”.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARÍ
Wilton Camata Lizaraso
ALCALDE